

LA CRONICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

ADMINISTRACION

Calle de Arco-Aguero, 18, donde se dirigirá la correspondencia.

Se publica los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

POLITICA, CIENCIAS, LITERATURA,

INSTRUCCION PUBLICA, ARTES, ADMINISTRACION

Y NOTICIAS DE ACTUALIDAD.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En España, una peseta 25 céntimos mensuales.
En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 5 pesetas trimestre.
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

TELEGRAMAS SIN SEÑAS.

Indudablemente se hizo para la marcha de los servicios públicos de España el refrán que dice «el que no cojea, renquea.»

Nos ocurre esto, siempre que leemos en la *Gaceta de Madrid* la relación que diariamente publica de los telegramas que no se entregan, por falta de señas del domicilio de los destinatarios.

Y en más de una de esas relaciones aparece ser desconocido el domicilio de los tales, aún tratándose de personas muy visibles en la corte, y alguna investida con elevado cargo oficial.

Todo telegrama revela urgencia e importancia excepcionales, y no es despreciable la suma que cuesta la expedición.

A los habitantes en las provincias interesa exclusivamente que se ponga remedio á la deficiencia, porque ellos son los únicamente perjudicados cuando, por olvido, no han consignado en los telegramas las señas de los domicilios en Madrid de las personas á quienes van dirigidos los partes telegráficos.

En las capitales y en los pueblos de las provincias no es tan fácil la entrega de los telegramas, porque, aunque carezcan de señas, los ordenanzas que los llevan á su destino, las conocen de sobra y saben suplir la falta.

La cual falta es en Madrid donde ocurre á diario; y como es un hecho que los desheredados provincianos tienen á todas horas que valerse de los servicios de las gentes madrileñas, es decir, de las que en Madrid residen, y como Madrid es el centro de todos los negocios, chicos y grandes, resulta que, con mucha frecuencia, han gastado, los que no habitan en la villa coronada, la peseta ó pesetas del telegrama en balde, y tirando el dinero en el pozo airon del Tesoro, que es el que explota los sellos telegráficos, con grave perjuicio, además, porque la noticia que se pide ó que se da, vá á archivar á la estación central de Madrid, en lugar de ir á donde debe surtir sus efectos.

Plantead a la cuestión, detallado el descuido en que incurre la renqueante administración á cuyo cargo están los hilos ó los alambres del telegrafo, nos parece que el remedio es muy sencillo.

Bastará, á nuestro juicio, que la Dirección general de Comunicaciones ordene á los jefes de las estaciones de las provincias que no admitan telegrama alguno que carezca de señas del domicilio del destinatario, si el portador, al ser advertido de la omisión, no la subsana en el acto, consignando en el telegrama la calle y número correspondiente; y si el portador se niega, con poner una nota en el mismo telegrama y cursarle la estación donde se deposita, habrá declinado su responsabilidad.

Es, pues, muy sencillo el procedimiento que queda indicado.

Exposición regional.

Ganadería.

No hemos querido ocuparnos antes de esta sección, no fuera que involuntariamente pudiéramos inclinar el ánimo del Tribunal haciendo cosa en contrario de lo que fuere su criterio.

Hoy que están discutidos todos y cada uno de los lotes que han compuesto la sección de ganadería y que resultan clasificados para el reparto de premios, parecemos que cabe la alabanza al Tribunal, ó la censura.

Presenciamos (por casualidad) parte de una viva discusión que sostuvieron algunos expositores con varios individuos de la comisión, y de ella nacian censuras marcadas, que nosotros nos apresuramos á recoger para después comprobarlas en la balanza de la justicia.

Hecho por nosotros ese minucioso trabajo en unión de personas competentes, dió el resultado que verán nuestros lectores y sobre el que desde luego aceptamos toda clase de discusión lo mismo á los juzgados que al Tribunal que falló el asunto.

La Comisión encargada de señalar los premios á cada ganadero, estuvo espléndida en todo menos en los lotes de yeguas.

En el ganado de cerda hay que hacer una salvedad. Todos los premios repartidos y algunos más serian pocos, para poder premiar los muchos y buenos ejemplares que se habian traído al concurso.

A nuestro entender solo cabe una censura para la junta clasificadora, la que quizás no pueda contestar á las preguntas que vamos á formularle.

¿Por qué si reinó la mayor espléndidez en el reparto de premios en toda clase de ganadería no ocurrió lo propio en el ganado caballar?

¿Fue debida quizás esa conducta al deseo de obligar á los criadores al refinamiento de raza y á que en lo sucesivo la cuiden con mayor esmero?

No; porque se premió un semental que estaba muy lejos de que los dueños de los lotes de yeguas que se exhibian en la Exposición y no fueron premiados en igual categoría hubieran permitido que aquel animal defectuoso fuera á servir para la cruce de su ganadería.

Y si esto pasaba con la simiente preferida y á la cual se dió medalla de oro, ¿por qué no se hizo lo propio con las yeguas que eran y son de infinitamente mejor calidad que el semental?

Este criterio, este modo de enjuiciar de la Comisión no guarda paridad con la jurisprudencia sentada en el reparto de los demás premios.

Dispénsenos que digamos á esa Comisión que con sus vecinos, con los extremeños, con sus hermanos, se ha

mostrado más escrupulosa que lo están aquellos que anualmente compran para la remonta del ejército en cuya Dirección está considerada Extremadura como la segunda zona de España donde más y mejor ganadería caballar existe.

Pero ahora, con el fallo de la Comisión resulta que no hay en Extremadura quien merezca una medalla de oro. ¿Qué diferencia de criterio á criterio!

¿No han venido á la Exposición esos ganados? Si, ha venido lo mejor de nuestra provincia.

¿No se ajustan al reglamento? Ahora lo veremos copiando el voto particular de dos individuos del jurado, y que dice así:

«Los que suscriben, vocales del Jurado de la segunda sección (ganadería) de la Exposición Regional Extremeña, no estando conformes con los trabajos de calificación realizados por la mayoría para el otorgamiento de premios en lo que se refiere á los lotes de yeguas presentadas por los expositores D. Pedro Castillo Burdallo, D. Manuel María Albarrán y García-Marqués y D. Antonio Gutierrez Llório tiene el honor de formular, pidiendo en acta el siguiente

Voto particular.

D. Pedro Castillo Burdallo, exhibe un lote compuesto de los tres ejemplares siguientes:

1.ª *Riojana*, torda, siete cuartas y cuatro dedos, edad siete años, hierro de la ganadería de D. Gonzalo Carvajal, vecino de Cáceres; es hija de yegua de D. Vicente Romero, vecino de Jerez de la Frontera.

2.ª *Pantera*, torda, siete cuartas y cuatro dedos, cinco años y de la misma procedencia que la anterior.

3.ª *Pregonera*, baya, cabos negros, siete cuartas y cinco dedos, diez años, hierro y procedencia de la ganadería del Sr. Vizconde de la Torre de Albarregana.

D. Manuel María Albarrán y García-Marqués, presenta otro lote compuesto de tres yeguas marcadas todas con el hierro de la ganadería de este expositor y que vamos á reseñar.

1.ª *Escandalosa*, Hispano-Arabe, castaña encendida, cabos negros, lucera, siete cuartas y seis dedos, seis años, procede de pura sangre española de la yeguada del expositor, y caballo del Excmo. Sr. Marqués del Saltillo.

2.ª *Duquesa*, Hispano-Arabe, castaña, cabos negros, calzada del pie izquierdo y armillada del derecho y ambas manos, siete cuartas y seis dedos, cuatro años, procedente de las mismas yeguas que la anterior, y caballo Hispano-Arabe del Excmo. señor Conde de Guaque.

3.ª *Ingeniera*, Hispano-Arabe, castaña, siete cuartas y cinco dedos, cinco años. Como las dos que preceden, desciende de las yeguas del expositor y del caballo Beu-Mahonsed, procedente del segundo depósito de sementales del Estado, inscripto en el Stud-Book español, tomo 2.ª, página 294.

D. Antonio Gutierrez Llório, exhibe otro lote de cuatro yeguas:

1.ª *Sacristana*, castaña clara, siete cuartas y ocho dedos, nueve años, hierro el de la ganadería del expositor y procede de la del Sr. D. Pedro Guerrero, vecino de Jerez de la Frontera, siendo hija del célebre caballo *Sacristán*.

2.ª *Cigüeña*, torda, siete cuartas y diez dedos, siete años, hierro el de la anterior, procede de la misma ganadería de D. Pedro Guerrero.

3.ª *Pastora*, torda, siete cuartas y ocho dedos, seis años, el mismo hierro, procede del caballo del Sr. D. Pedro Guerrero y yegua cruzada de la ganadería del expositor con la del Sr. Zapata.

4.ª *Cordobesa*, negra, siete cuartas y siete

dedos, diez años, hierro el mismo, procedencia ganadería del expositor y caballo del señor Zapata.

Las condiciones de estos ejemplares son: regularidad de forma, solidez, buen temperamento, sanidad, robustez y agilidad.

Y creyendo los que suscriben que están suficientemente demostradas en los mismos las condiciones que se designan, opinan que debe adjudicarseles un primer premio á cada uno de los mencionados lotes que justifique:

Primero. Su mérito real y perceptible á simple vista.

Segundo. Que los expositores ponen de su parte cuantos medios materiales e intelectuales están á su alcance para obtener estos resultados; y

Tercero. La razón de preferencia que la Dirección de Remonta dá á esta provincia para la adquisición de los potros que, anualmente hace en la misma.

Badajoz 22 de Agosto de 1892.—CARLOS PEREZ Y CRASPO.—VICTORIANO LOPEZ GUERRERO.

Después de lo dicho y de lamentarnos de que el parecer del Jurado no haya sido favorable á los que se dedican á la reproducción de caballos, soe lo nos resta decirle que contra esa opinión hay la de la junta técnica de Remonta de España y la del vecino reino de Portugal; y que lo que el Jurado desecha, los gobiernos de las dos naciones lo compran.

Ganado que se presentó á concurso en la Exposición, nombre de los dueños y vecindad.

D. Pedro Castillo, La Roca.

Un lote de yeguas, otro de potras, otro de potros, uno de cerdos sementales y otro de gallinas y un gallo.

D. José Lopez Montenegro, Cáceres. Un lote de ovejas y otro de carneros sementales.

D. Luis Villanueva y Cañedo, Badajoz.

Cinco potros de tres años (percherones) y un lote de carneros sementales.

D. Eulogio Rengifo Hinojosa, Azuaga.

Un caballo reproductor.

D. Pedro Tomás García, Montijo.

Un lote de cochinas de cria, otro de verracos y otro de cochinos para cebo.

Este fue uno de los lotes que llamaba justamente la atención por su buena clase.

D. Ramón Gonzalez Cañedo, Higuera de Vargas.

Dos toros colorados de tres años, tres vacas de tres y cuatro años cada una, coloradas también.

D. Gabino Gonzalez Cañedo, Higuera de Vargas.

Tres borregos merinos blancos, cuatro ovejas merinas blancas, cuatro lecharras y un lechón.

D. Domingo Martín Pulido, Villanueva del Fresno.

Un toro y dos vacas de leche, raza extremeña; dos borregos merinos negros y tres ovejas merinas negras.

D. Miguel Corbo Guerrero, Hornachos.

Un burro semental.

D. Marcial Donoso Balmaseda, Campanario. Un gallo y cuatro gallinas.

D. Pedro Habela, San Vicente.
Un potro de tres años, otro de dos años.

D. Andrés Muñoz de la Riva, Montijo.
Un verraco con cochina de cria.

D. José Gutiérrez y Rodríguez, Santa Amalia.
Tres borregos sementales y dos cerdas de cria.

D. José María Delgado, Oliva de Jerez.
Un potro de dos años, un lote de puercas y un verraco.

D. Victoriano García Torres, Nogales.
Dos novillos de dos años.

D. Hermenegildo Martínez, Villanueva del Fresno.
Seis cochinas de 15 meses, cuatro puercas de uno y dos años, diez ovejas de dos años y cuatro carneros de uno a dos años.

D. Antonio Reyes Moreno, San Vicente.
Un potro de dos años.

D. Justo Zúñiga Tinoco, Zarza junto Alanje.
Dos mulas de cinco años.

D. Miguel Tena, Villanueva la Serena.
Dos carneros sementales.

D. Justo Díaz, Villanueva la Serena.
Una perra perdiguera.

D. Alonso Amador, Guareña.
Un lote de cuatro ovejas merinas y dos carneros sementales.

D. Gregorio y Gabriel Moreno Saenz, Jerez.
Un toro, cuatro vacas, un eral, seis erales y seis añojos, seis puercas y dos verracos, veinticinco borras negras y dos borros, veinticinco borras y dos borros merinos cruzados, manchegos, veinticinco ovejas y cinco sementales merinos blancos, un caballo semental de cinco años, un cuarterón inglés, cuatro potras de tres años igual sangre y dos potros de igual edad y sangre.

D. Francisco Uribe y Sánchez Barriga, Almendral.
Cuatro puercas de cria y dos verracos.

D. Juan Francisco Díaz, Mérida.
Dos gallinas y un gallo.

D. Emilio Castellano Sánchez, Badajoz.
Un par de palomas finas.

Marqués de Perales, Madrid.
Seis ovejas y un carnero merinos.

D. Pedro López Montenegro, Cáceres.
Un lote de morruecos negros y otro de verracos y puercas.

D. Miguel Muñoz Mayoralgo, Cáceres.
Un lote de morruecos negros y otro de verracos.

D. Alfonso Fernández, Cáceres.
Dos lotes de ganado lanar.

D. María Josefa Mondez, Badajoz.
Una yegua con dos muleros gemelos, un toro semental y dos vacas.

D. Jesús de los Ríos, Badajoz.
Un burro semental.

D. Francisco Marzal y hermanos, Olivenza.
Cuatro puercas de cria y dos verracos.

D. Manuel Lopo y Molano, Badajoz.
Un lote de puercas de cria, un lote de verracos, uno de ovejas y otro de carneros sementales.

D. Ruperto Thomas García, Montijo.
Cuatro gallinas y un gallo.

D. Antonio Thomas García, Badajoz.
Un par de palomas y un perro mastín.

D. Antonio Gutiérrez Llovio, Medina de las Torres.
Un lote de cuatro yeguas de cria, raza española (superiores); un lote de morruecos churros, otro de cuatro ovejas y tres cabras del país, con su macho.

D. Antonio Pacheco, Mérida.
Un potro de un año, el cual ha quedado sin premio porque en el Reglamento no existía recompensa para un solo ejemplar, pues de otro modo hubiera obtenido el primer premio de esta Exposición y quizás de todas aquellas en que se presente, por su forma, alzada y condiciones.

D. Manuel Dorado Pizarro, Guareña.
Dos perros alanos, un caballo de tres años, pelo castaño, y otro caballo de tres años, pelo negro.

D. Francisco Uribe Sánchez Barriga, Almendral.
Dos yeguas pardas.

D. José Mira Andrade, Olivenza.
Una yunta de bueyes gemelos (hermosísimos).

D. Filiberto Mira Perera, Olivenza.
Yeguas de cria, un jumento semental, un lote de morruecos merinos y otro de cerdos de vida y cebo.

D. Blas Álvarez Fernández, Badajoz.
Un par de palomas.

D. Manuel María Albarrán, Badajoz.
Una yunta de mulas epeladas, cuatro yeguas de cria con sus potros, siendo de raza inglesa éstos; un toro semental, dos vacas, dos novillos, dos yuntas de bueyes para la labor, cuatro morruecos merinos, cuatro churros, seis ovejas merinas, dos cerdas negras, dos verracos negros, dos cerdas coloradas con sus verracos, un perro mastín y dos gallinas y un gallo.

D. Francisco Gómez Sánchez, Orellana la Vieja.
Un lote de seis cabezas de cerda, de seis meses.

D. Máximo Spínola Ortiz, Granja de Torrehermosa.
Un cerdo de simiente y dos puercas.

D. Tomás Ruiz Moreno, Orellana la Vieja.
Un lote de seis puercas de año y medio, elegidas para hacer raza de cebo precoz; un semental de seis meses de la misma raza.

Doña Carmen Amigo y Conejo, Puebla de la Calzada.
Vacas destinadas a la reproducción, raza extremeña; erales, carneros y ovejas.

D. José Moro Chacón, Torre de Miguel Sesmero.
Un burro semental.

D. Francisco Royano, San Vicente.
Un potro de dos años.

D. Juan Castillo Burdallo, Puebla de la Calzada.
Seis yeguas.

D. Alonso Amador Moreno, Guareña.
Dos carneros sementales, un manso, cuatro ovejas de cria y cuatro borregos.

D. Leon Pérez Cortés, Villanueva la Serena.
Un perro ponte.

D. Juan Romero de Tejada, Badajoz.
Una vaca de cria con dos becerros mellizos, tres gallinas y un gallo.

D. Leon García Marqués, Badajoz.
Cuatro yeguas y una mula, cuatro bueyes, tres vacas y un toro, tres carneros, un berraco y cuatro cerdos.

D. Pedro Maza, Puebla de la Calzada.
Una yegua con su cria y tres vacas.

D. Miguel de la Torre Andrés, Badajoz.
Dos gallinas, dos pollos y un gallo.

De todo un poco.

Leemos en *La Epoca*, de Madrid:
"La Delegación en esta corte del Banco Vitalicio de Cataluña ha entregado a los hijos de D. Juan García López, subsecretario que fue del Ministerio de Ultramar, diez mil pesetas como capital de la póliza que había contratado con dicha Sociedad para cuando muriese. Dicha póliza llevaba cuatro años y medio de fecha; de modo que el acto de previsión de tan

buen padre ha resultado por medio del seguro de gran utilidad para sus sucesores.

Damos con gusto esta noticia a nuestros lectores para que comprendan que no tenemos necesidad de acudir al extranjero para asegurar capitales de la importancia que se quiera, pues el Banco Vitalicio de Cataluña ofrece todas las garantías apetecibles, y su creciente desarrollo le colocará muy pronto en lugar distinguido. La póliza del señor García López llevaba el núm. 6.767, y hace poco vimos otra con el núm. 13.888; de modo, que en el espacio de cinco años, ha celebrado el Banco Vitalicio 7.121 contratos, comprendidos los de caso de vida, los de caso de muerte y de rentas. Este es un progreso verdadero y positivo; a ese paso se va muy lejos por la senda de la prosperidad, de lo cual nos alegraremos."

Nos hemos propuesto dar a nuestros suscriptores y lectores un buen objeto de utilidad y adorno, y por fin lo hemos conseguido con la ayuda de los más célebres pintores españoles. El precioso y elegante Espejo pintado al óleo, todo de cristal biselado, pintado con finos y variados colores, llama la atención y en verdad y sin disputa es el mejor regalo de todos los dados hasta el día, por lo que, por nuestra parte, advertimos que se lea detenidamente el anuncio que hoy publicamos titulado «Un obsequio verdad.»

Sección regional.

La candidatura ministerial en el distrito de Herrera-Puebla de Alcocer, la componen D. Francisco de Sales Gutiérrez, D. Pedro Ruiz y D. Carlos Pérez Crespo.

Los republicanos de dicho distrito votarán a nuestro querido amigo y correligionario D. José Chacón y Calderón.

El distrito de Don Benito-Villanueva la Serena es, de los cuatro de esta provincia en que hay que elegir diputados provinciales, el único donde no lucharán los republicanos.

Los de todos los matices que tienen allí más significación política, se conforman con estar metidos en sus casas, dejando que los demás voten a los candidatos monárquicos.

Tal proceder nos parece muy censurable.

Sección local.

No dio una prueba de buen sentido *El Eco de Extremadura* al concurrir, contra el parecer, según dicen, de su actual director el ex-diputado fusionista D. Casimiro Lopo, al banquete dado la noche del 20 de Agosto último en la Diputación provincial, pero más torpe ha estado aún al convertirse en defensor de un acto como ese, tan desfavorablemente juzgado por la opinión pública.

Hay defensas imposibles, y en este número se cuenta la que *nota proprio* ha emprendido *El Eco* y que ha de redundar en perjuicio de la causa que patrocina.

Dice el colega que la prensa local ha quebrantado un acuerdo tomado por la misma al iniciar una campaña contra el banquete.

Ignoramos que acuerdo es ese a que el colega alude, y será conveniente que lo determine.

Es cierto, ciertísimo, que al banquete dado el 18 de Agosto de 1891 en el palacio municipal, asistieron los directores de todos los periódicos que cita el colega, contándose entre ellos el de *LA CRÓNICA*. Pero ¿caso las circunstancias de entonces eran las mismas por que ahora pasamos? El estado económico de la Diputación provincial, de una Corporación que adeuda dos mensualidades a sus empleados y miles de duros a los contratistas puede compararse con la situa-

ción financiera, relativamente desahogada, del Ayuntamiento de esta ciudad?

Y no olvide el colega que aquel banquete costó, según nuestras noticias, quinientas pesetas, mientras que en el de ahora excederá el gasto de las 8.000 de que únicamente se podía disponer, toda vez que de las 10.000 presupuestadas hay que deducir 2.000 que próximamente se han gastado en la carroza y en el estandarte de la Diputación.

El Ayuntamiento habrá invertido veinte ó veinticinco duros en obsequiar con pastas y licores a los representantes de la Cámara municipal de Elvas y a los gimnastas que concurren a las últimas fiestas; pero un gasto de tan poca importancia no vale la pena de hablar de él. Si nuestra Diputación hubiera dedicado 500 ó 1.000 pesetas a obsequiar a los dos representantes que aquí tuvo la de la provincia de Cáceres, de seguro que la prensa local no hubiera dicho una palabra acerca del asunto.

Se nos figura que *El Eco* está en un error al decir que el acuerdo de agasajar a la Diputación de Cáceres se tomó en el mes de Mayo. Entonces lo que se hizo, al aprobar los presupuestos, fue incluir para los gastos de la Exposición regional 15.000 pesetas, que deberá percibir la Sociedad Económica; después no ha vuelto a reunirse la Corporación; de modo que mal ha podido consignar cantidad alguna para agasajos. Habrá sido la Comisión provincial la que haya destinado 10.000 pesetas—y casi nos conformaríamos con que el gasto no exceda de esa suma—al banquete, la carroza y el estandarte; pero el acuerdo no procede de la Diputación. Si ésta se hubiese reunido y alguno de los que a ella pertenecen se hubiera opuesto a semejante gasto, probablemente no se habrían consumido aquellos miles de pesetas.

No ponemos en duda que en la mesa hubo viandas y ensares para todos los invitados—400, según se dice—y para algunos más, porque en este punto, si es cierto lo que se cuenta, no se quedaron cortos los organizadores del banquete, creyendo tal vez que todos los que a él iban a asistir eran unos Heliogabalos; pero la verdad es que a los concejales de Badajoz no se les designó sitio alguno y que las tarjetas de invitación que se les enviaron no tenían un número, como las demás. Se cometió, pues, una falta, y nosotros por nada ni por nadie hubiéramos permanecido allí; pero esto no quiere decir que de esa falta pretendamos hacer responsable al presidente de la Diputación, Sr. Muñoz, cuya cortesía somos los primeros en reconocer.

Se necesita mucho valor para decir que la campaña que ha hecho la prensa de Badajoz contra el festín del 20 de Agosto es impopular y antipatriótica. Ponga el colega un oído en cada esquina y sabrá lo que se dice del banquete.

Se ha abusado tanto de eso del patriotismo, que tal nota no causa ya efecto en muchas ocasiones, y esta es una de ellas. ¿A quien ha de persuadir *El Eco* de que es patriótico que la Diputación, que no tiene un cuarto para atender a las obligaciones que la ley establece, gaste algunos miles de pesetas en pastas, dulces, jamones y vinos, que se consumen en un festín?

Se nos figura que *El Eco* ha hecho mal en hablar, como lo hace, de la modesta comida con que los perio-

distas de Badajoz obsequiaron, á costa de su bolsillo, por supuesto, á sus compañeros de Cáceres; comida á que no asistió el colega porque en aquellos días, y sin duda para no adquirir ningún compromiso respecto al banquete, no quiso asistir á ninguna de las reuniones que se celebraron.

Y tampoco ha hecho bien *El Eco* hablando de la tribuna para la prensa que quiso construir el Alcalde, y que sólo hubiera costado una pequeña cantidad.

Fijese el colega en lo que ha escrito sobre este punto, y verá que ofende á los demás periódicos locales.

¡A qué extremos conduce el ser defensor de una mala causa!

Los señores Castañer, Romero y Puyol que componían el Jurado para el certamen literario que anunció la Sociedad económica, formularon su renuncia pocos días ha.

En vista de esto, la Comisión ejecutiva convocó, según dicen, separadamente, á dichos señores y despues de oír su parecer acerca del mérito de los trabajos remitidos, decidió adjudicar la medalla de honor al que tenía el lema «La paz hace dichosa á las Naciones, la guerra las arruina»; acordando, asimismo, conceder algunos otros premios.

El Sr. Puyol ha formulado una protesta, remitiéndola al Gobernador civil.

Y hay quien asegura que algunos de los autores cuyos trabajos han obtenido premio, no aceptarían este teniendo en cuenta todo lo ocurrido.

Se ha dicho, pero nos resistimos á creerlo, que los señores que componen el jurado, recibieron cartas recomendando algunos de los trabajos remitidos y que ésta fué una de las causas que impulsaron á dichos señores á formular su renuncia.

Parece que la Comisión ejecutiva ha decidido últimamente adjudicar algunos de los premios que se dieron como desiertos en la nota que firmada por el Secretario de la Económica Sr. Merino, publicó ayer *La Coalición*.

La Coalición publica un manifiesto del Sr. D. Regino Izquierdo en que éste dá las gracias al comité provincial republicano progresista por haberle proclamado candidato por el distrito de Badajoz-Olivenza en las próximas elecciones provinciales; y á la vez manifiesta que tiene hecho voto inquebrantable de no volver á ocupar puesto alguno ni en el Ayuntamiento ni en ninguna otra corporación, mientras existan las instituciones monárquicas.

Los conservadores de por aquí son, verdaderamente, dignos de lástima.

No se les permite que en las elecciones de diputados provinciales presenten un candidato de su partido por el distrito de Badajoz-Olivenza.

Y además se les obliga á votar un candidato fusionista y dos del reformismo.

El Alcalde de esta ciudad, D. Cayetano Rodríguez, presentó, según dicen, la dimisión de su cargo al ver los desdenes que se le prodigaban en ciertas regiones.

¿Por qué la retiró después? ¿Con qué condiciones?

Bien pudiera responder á estas preguntas nuestro colega *El Orden*.

O *El Eco de Extremadura*, que tan enterado suele estar de todo lo que se refiere al Alcalde Sr. Rodríguez.

Dícese que el Presidente del Ayuntamiento ha delegado sus atribucio-

nes en el de la comisión de ornato, que es reformista, en lo referente á la admisión de trabajadores para las obras públicas municipales.

Delegación de atribuciones en un reformista, estando tan próxima una elección donde los antiguos frásares presentan nada ménos que dos candidatos en este distrito?

Me escamo.

¿Y no se habrán escamado también al oír estas cosas, que se refieren de público, los concejales republicanos?

La verdad es que hay motivos para alarmarse y que los concejales demócratas debieran poner en claro si eso que se dice es cierto, tratando á la vez, en caso afirmativo, de que se invalide todo lo que sea contrario á la sinceridad electoral.

Dejen de pensar ahora nuestros amigos en las fiestas de Agosto de 1893 y en si las corridas de toros há de dárseles ó no por su cuenta el Ayuntamiento.

El día de la batalla en los comicios está próximo y los concejales republicanos tienen el deber de procurar que ciertas cosas no sirvan, ni aun de un modo indirecto, para que tengan más votos los candidatos monárquicos.

Se arregló lo de Capa-rotta. Parece ser que aquel que estaba arreglando la maleta ha suspendido su viaje y queda como humilde súbdito en el harem de los reformistas.

La tierra le sea ligera á aquel que en vida nos impuso un hijo predilecto y quien, como castigo, sufre hoy el peso de sus culpas.

Muchos son los trabajadores que recorren las calles en busca de ocupación para ganarse el pan para ellos y sus familias.

Aconsejamos á los que se encuentran en ese caso recorran las calles de Hernán-Cortés y Larga, que en ellas hay un edificio donde hace poco tiempo se tiró la casa por la ventana.

La banda municipal tocará el domingo 4, en el paseo de San Francisco, las siguientes piezas:

- 1.º Paso doble, Chueca.
- 2.º *¿Lo lograré?* mazurka. Colvint.
- 3.º *Violeta*, polka. Strauss.
- 4.º *Sinfonía de El Barbero de Sevilla*. Rossini.
- 5.º *Telegramme*, valse. Strauss.
- 6.º *Viva Alfonso XIII*, paso doble. L. Martín.

Si no recordamos mal, nuestro apreciable colega *El Eco* dijo, cuando hace unos dos meses regresó de Madrid el Alcalde D. Cayetano Rodríguez, que una de las cosas que este había conseguido durante su estancia en la Corte, era que de los fondos del Centenario destinase el Sr. Cánovas 5000 pesetas al Ayuntamiento de esta ciudad.

Pero ahora, según parece, resulta que la promesa de destinar mil duros á Badajoz no se ha cumplido ni se cumplirá y que por consiguiente esos cuartejos no ingresarán en las arcas municipales.

De suerte que el bombo que entonces se dió al Alcalde hay que retirarlo.

El Sr. D. Emilio Martín Fernandez, que llegará hoy á esta ciudad, dará mañana 4 á las 5 de la tarde una conferencia sobre agricultura movi- lista, en el local de la Exposición.

Señor Alcalde: ¿Puede saberse por qué cierto guardia municipal vá todos los días á la Corchuela?

¿Irá tal vez á visitar á los electores que allí residen, y por eso no viste el uniforme?

UNA CARTA.

Con mucho gusto damos cabida á la que nos dirige el Alcalde de esta ciudad y en la que se desmiente un rumor que no tiene fundamento.

Dice así la carta á que nos referimos:

«Sr. Director de LA CRÓNICA.

Muy distinguido señor mío: Un rumor propalado en esta capital, con fin determinado, pero que por lo absurdo no merecía los honores ni aun de ser desmentido, ha sido recogido en estos momentos por la prensa portuguesa para demostrar que se ha cometido una injusticia con sus bandos no dando el primer premio á la de la Guardia municipal, por estar convenido de antemano darlo á la de Ingenieros.

Como esta suposición, que se sienta como un hecho, lastima en primer término al decoro nacional desde el momento que se supone haya españoles capaces de proponer y aceptar semejante perfidia; como lastima también el justo crédito de una banda dirigida por un profesor de indiscutible mérito; y como, por último, se ofende de manera poco digna á todos los que havamos tomado parte en el nombramiento del Jurado, ruego á usted, Sr. Director, que por decoro de todos se sirva hacer público en su digno periódico:

1.º Que en mi nombre y en el del Ayuntamiento que presido, protesto energicamente de las especies vertidas por la prensa portuguesa, pues es falso en absoluto el que se hayan hecho ofrecimientos imposibles á nadie.

2.º Que ni el Ayuntamiento ni su Presidente han intervenido para nada en las deliberaciones del Jurado, siendo este el único responsable del fallo; y

3.º Que las bandas portuguesas sólo deben tener motivos de gratitud para el Ayuntamiento, puesto que les ha facilitado todo cuanto han necesitado para su hospedaje en esta y otras atenciones necesarias.

Espero de su patriotismo y consideración á este Ayuntamiento, se digne insertar estas líneas, debiendo manifestarle que tengo á disposición de toda la prensa los antecedentes del certamen, que prueban de una manera clara é irrefutable lo correcto de la conducta del Ayuntamiento, así como la mala fe ó malicia de los propaladores de la versión de que es objeto esta carta.

Ruego á V. acepte el testimonio de la consideración más distinguida de su afmo. seguro servidor q. b. s. m., CAYETANO RODRIGUEZ.»

AVISO.

Terminada la cobranza á domicilio de las contribuciones territorial é industrial del primer trimestre del año económico actual, se hace saber á los contribuyentes de la zona de esta capital, que se concede nuevo plazo voluntario hasta el día 10 del corriente mes, á fin de que, los que no hubiesen satisfecho sus cuotas, lo verifiquen en las oficinas de recaudación, plaza de la Soledad, núm. 8, durante el expresado término, á fin de evitar el apremio.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y en cumplimiento á lo

prevenido en el artículo 42 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.
Badajoz 1.º de Setiembre de 1892.—El Recaudador, J. Barreros.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

PRESTAMOS HIPOTECARIOS AMORTIZABLES

Á CORTO Y Á LARGO PLAZO,

CON INTERÉS DE 5'50 POR CIENTO.

Este Banco hace préstamos en metálico á los propietarios de fincas rústicas y urbanas, dando hasta la mitad de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte. Son reembolsables por medio de anualidades, calculadas de manera que el capital recibido queda amortizado en un periodo de cinco á cincuenta años, ó á ménos tiempo, por la facultad que tiene el prestatario de devolver en cualquier época el todo ó parte del préstamo.

D. Eduardo Vazquez Gomez, Agente de este respetable establecimiento de crédito, facilita gratuitamente cuantas noticias se le pidan sobre los préstamos; gestiona eficazmente, cerca del Banco, la realización de sus peticiones y demás operaciones análogas que se hagan por su conducto.—Se encarga del examen de los títulos de propiedad, de adquirir los documentos que deben acompañarle y de cuanto sea preciso hasta su completa realización.—Adelanta los fondos necesarios para ello, incluso los de inspección de las fincas ofrecidas en garantía.—Pago de los semestres una vez realizado el préstamo y de las cantidades que se adelanten á cuenta del capital.—Compra y venta de cédulas hipotecarias y pago de sus respectivos cupones. Reserva, actividad y economía.

Dirigirse al citado D. Eduardo Vazquez Gomez, Sepúlveda, 6, principal, Badajoz.

No más calenturas.

Las píldoras de Riaza, de Perez Negro se el remedio más seguro, conocido hasta el día para curar radicalmente las fiebres intermitentes, ya sean TERCIANAS, CUARTANAS ó COTIDIANAS.

El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España, es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias, al precio de 20 reales la caja de 80 píldoras y 12 reales la caja con 40 píldoras.

- Badajoz, SR. CAMACHO.
- Almendralejo, Sr. Martinez Pinillos.
- Olivenza, droguería del Sr. La Rosa.
- Jerez de los Caballeros, Sr. Cano.
- Jaen, Sr. R. de la Higuera.
- Huelva, Sr. Figueroa.
- Don Benito, farmacia de Campomanes, Arroyazo, 20.
- Cáceres, Sres. Casto y Hurtado Jimenez.
- Villanueva de la Serena, droguería de la señora viuda y sobrino de Vicente T. Perez.
- Madrid, en casa del autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

Badajoz.—Tip «La Minerva Extremeña.»

ANTONIO COVARSI,

AGENTE DE ADUANAS.

Almacen de armas y efectos de caza.

ESPECIALIDAD EN ESCOPEAS ESPAÑOLAS, INGLÉSAS, BELGAS Y RIFLES NORO-AMERICANOS.

Cuchillos de monte de Toledo é ingleses.

Preciosa colección de revólvers de bolsillo. — Pólvora de todas clases.

MONTURAS, ESTRIBOS, BRIDAS, BOCADOS, ESPUELAS, ETC.

Almacen de pianos, música, órganos y toda clase de instrumentos para banda y orquesta.

Se facilitan Catálogos gratis al que los pida, señalando si ha de ser el de armas ó el de instrumentos músicos.

Calle de la Soledad, 29.—BADAJOZ.

COMPañIA COLONIAL.

CHOCOLATES Y CAFÉS.

LA CASA QUE PAGA MAYOR CONTRIBUCION INDUSTRIAL EN EL RAMO,

y fabrica 9.000 kilos de chocolate al dia.

38 medallas de oro y altas recompensas industriales.

DEPOSITO GENERAL,

CALLE MAYOR, 18 Y 20.

MADRID.

CUARENTA
ANOS DE
USO GENERAL

LA SALUD A DOMICILIO—LA MARGARITA EN LOECHES

CON GRANDES
RESULTADOS
SIEMPRE.

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica y MUY RECONSTITUYENTE. Con esta agua, de uso general hace CUARENTA AÑOS, se tiene LA SALUD A DOMICILIO. Premiada siempre la primera.—Depósito central, Jardines, 15, bajo. Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores. Gran establecimiento balneario. Unico en esta clase de aguas. Fonda tres mesas. Abierto del 15 de Junio á Setiembre. Informes, Madrid, Jardines, 15, bajo.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.
Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.
Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina, Japon y Australia.
Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viernes á partir del 8 de Enero de 1892, y de Manila cada cuatro martes, á partir del 12 de Enero de 1892.
Línea de Buenos Aires. Seis viajes regulares para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz, y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.
Línea de Fernando Póo.—Viajes regulares para Fernando Póo, con escalas en las Palmas, puertos de la costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.
Servicios de Africa.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogader, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.
Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los lunes, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los martes, jueves y sábados.
Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.
La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.
Esta Compañía admite carga y expide pasaje para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.
Para más informes: En Barcelona, la Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Comp., plaza de Palacio.—Cádiz, la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid, Agencia de la Compañía Trasatlántica, PUERTA DEL SOL, 10.—Santander, Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña, D. E. da Guarda.—Vigo, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena, señores Bosch Hermanos.—Valencia, señores Dart y Comp.—Málaga, D. Luis Duarte.
En Badajoz, Santa Lucia, 8, SRES. GONZALEZ Y GARCIA, Agentes de Aduanas y transportes con servicio de camionaje á la estación del ferro-carril.

Banco Vitalicio de Cataluña.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS.
DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA, 64.

CAPITAL DE GARANTIA, independiente de las reservas constituidas con las primas que han aportado los asegurados:
10.000.000 de pesetas.
Datos sacados de la Memoria y Balance leídos en la Junta general celebrada el día 30 de Junio de 1890:

Suma del activo.	Pesetas	13.969.570'97
Suscripcion de 1889 mediante 1.330 contratos nuevos.	"	8.535.962'79
Siniestros pagados durante dicho año.	"	318.600'00
Riesgos en curso.	"	31.249.051'37
Reservas y primas del año.	"	3.082.584'09

La suscripcion hasta 30 de Junio último cerró con la póliza número 10.268, por un capital total de pesetas 60.147.048'80.
En la Direccion y en las Delegaciones de todas las capitales de provincias se dan explicaciones acerca de las varias combinaciones que tiene establecidas esta Compañía.
Delegados en Badajoz, Sres. Vacas Garcia y Sobrinos.—Inspector general, D. Sancho Sanabria. Pozo, 1, principal.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

DOMICILIO SOCIAL: MADRID, CALLE DE OLÓZAGA, 1 PASEO DE RECOLETOS

GARANTIAS } Capital social efectivo. **12.000.000** de pesetas.
Primas y reservas . . . **40.697.980** »
TOTAL . . . **52.697.980** »

29 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Esta Gran Compañía Nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de 48.301.675.33 pesetas.

DIRIGIRSE Á LOS SUBDIRECTORES EN BADAJOZ

Don Estanislao Berben.—MORALEJA, 4.
DON PEDRO DOMINGUEZ PATO.—SAN JUAN, 22.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones; y especialmente de la Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

Compañía de navegación á vapor al Pacífico por los vapores correo ingleses.

Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Talcahuano, Caldera, Mollendo y Callao. Se despachan billetes de pasaje de tercera clase para Santos y Rio Grande do Sul, además de los anteriores puntos mencionados. Se facilitan detalles y se venden billetes en el establecimiento de pianos y armas de don Antonio Covarsi, calle de la Soledad, núm. 29, Badajoz.
NOTA. Los billetes cuestan lo mismo en Badajoz que en Lisboa; pero tomándolos en Badajoz, se dá gratis el billete de ferro-carril de Badajoz á Lisboa.
ANTONIO COVARSI, Agente internacional de Aduanas. Se despachan toda clase de mercancías procedentes del extranjero y para el extranjero.

UN OBSEQUIO VERDAD

que hacemos á nuestros suscritores y lectores.

Urgentísimo.
Magnífica prima.

LA CRÓNICA.

Deseando complacer hoy á sus suscritores y lectores ofreciéndoles un objeto que en verdad pueda decirse que es un verdadero regalo; esto es, que supere á todos los que se han dado hasta el día, en baratura, elegancia y utilidad: tanto es así, que estamos seguros que el primero que se pida y se reciba, hará que ni uno solo de nuestros suscritores y lectores dejen de pedirlo, y se convencerán de que es el mejor obsequio dado hasta el día, por lo que recibiremos el aplauso de todos. No se ha reparado en gastos, estando de acuerdo los más reputados pintores españoles, que para llevar á cabo nuestra obra han tenido la paciencia de pintar uno por uno los espejos, con aquel afán de quedar bien á la vista de todos.

EL ESPEJO PINTADO AL OLEO

todo de cristal biselado.

que mide 32 centímetros de alto por 20 de ancho y 7 milímetros de espesor, siendo biselado por un bisel de centímetro y medio, de hermosa luna clara y apareciendo en su superficie en bien trazadas líneas pintado al óleo en hermosos y finos colores, vistosas figuras japonesas, marinas, paisajes, magníficos pájaros y mariposas, etc., etc., consiguiéndose así el reunir en un espejo pintado al óleo todos los adelantos no conocidos hasta el día. Está cubierto por la parte de detrás por un respaldo de fina caoba pulimentada, con un pié adosado de la misma madera figurando la Torre Eiffel. Puede ponerse sobre una mesa ó tocador ó colgado, sirviendo perfectamente de utilidad y ornato y muy digno de figurar en el mejor salón ó habitación de nuestros suscritores, pues en verdad se destaca de todos los vulgares espejos en uso.

El pié del respaldo se mete dentro del mismo y quitándose los cuatro clavos de cristal, puede llevarse en viajes ó mudanzas, consiguiendo así de que no sufra deterioro. Cada espejo pesa tres kilos, siendo el cristal tan gordo que es difícil se rompa aunque se lleve de un lado á otro en viajes y demás.

Hemos de hacer presente á nuestros suscritores y lectores que cada espejo pintado al óleo es de un valor real de 25 pesetas, y de ello estamos pronto á dar pruebas, pero habiéndose hecho cargo de su construcción una Junta directiva de la Prensa Española, que no se mira el lucro y si tan sólo fomentar y dar ocupación á la Industria Nacional y así mismo á nosotros de hacer un imposible en posible. Así, pues, hemos resuelto que nuestros suscritores y lectores remitan tan sólo la insignificante cantidad de diez pesetas y por esta cantidad siempre que se acompañe el Talon-orden que se indica:

Vale hasta el día 20 Octubre 1892.	10 pesetas	Talon-orden Núm. _____	ADMINISTRACION DE LA CRONICA BADAJOZ.
		Vale por _____	
		ESPEJO PINTADO AL OLEO	
		todo de cristal biselado.	
		Dirigirse á los encargados en toda España	
		SRES. SOLIS Y COMPAÑIA	
		Calle de Sta. Ana, núm. 22, BARCELONA.	

ADVERTENCIA Y SEGURIDAD. Nuestros suscritores y lectores, recibirán el espejo á los cuatro ó cinco días de hecho su pedido; pues tenemos empeño de que lo reciban, enseguida para que vean que es un magnífico regalo por esa cantidad.

INSTRUCCIONES. Cada suscriptor ó lector de nuestro periódico debe cortar el Talon-orden y precisamente remitirlo á los Sres. Solis y Comp., calle de Santa Ana, núm. 22, Barcelona, encargados de remitirlos por toda España, acompañando á la carta pedido diez pesetas en letra de fácil giro del Giro Mútuo ó en sellos de correo (certificando la carta si se mandan sellos) y le será enviado franco de porte y libre de todo gasto. El espejo va montado y arreglado y embalado con un papel de seda y otros más resistentes y luego todo forrado de guata embalado; y todo esto dentro de una fuerte caja de madera bien gorda y las palabras **Fragil**, siendo imposible el romperse aunque se tire.
Poner bien claro el nombre, dirección, pueblo, estación, provincia, etc., para evitar equivocaciones en la remisión.